San Lorenzo, 27 de Octubre de 2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 386.222
RECARGA DE EXTINTORES DE LA FADA/UNA
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura N° 018/20 de fecha 22/10/20.

Presentan sus ofertas las empresas: **FIRE MASTER S.R.L., EXTINTORES YANES S.R.L. y DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel.**

TABLAS COMPARATIVAS DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES Y BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTACIONES BASICAS	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINTORES YANES S.R.L.	DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel
Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	N/A
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	N/A
Certificado de Origen Nacional	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 254/20 de fecha 23/10/20 a la empresa; **FIRE MASTER S.R.L.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, para todos los ítems cotizados como procedencia Nacional de su oferta. El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

También se le ha solicitado remitan de acuerdo a lo establecido en las Reglamentaciones vigentes, el **Desglose** de los costos que forman los precios de los ítems indicado más abajo cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible:

Ítem	Descripción
1	Recarga de Extintor PQS de 4 kg
2	Recarga de Extintor PQS de 6 kg
3	Recarga de Extintor PQS de 10 kg
4	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg
5	Recarga de Extintor ECO de 4 kg

Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final de los ítems en cuestión son precios de ejecución posible, y son susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto la oferta de la empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 255/20 de fecha 23/10/20 a la empresa; **DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel,** en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, para todos los ítems cotizados como procedencia Nacional de su oferta. El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

Por lo tanto la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel**, es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 256/20 de fecha 23/10/20 a la empresa; **EXTINTORES YANES S.R.L.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

Certificado de Origen Nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, para todos los ítems cotizados como procedencia Nacional de su oferta. El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

Por lo tanto la oferta de la empresa **EXTINTORES YANES S.R.L.**, es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

COMPARACION DE LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS QUE HAN CUMPLIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIONES

Seguidamente, conforme a lo establecido en las legislaciones vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden las siguientes Ofertas como las evaluadas como las más bajas y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 Art. 2.

N°	Empresa	P. Total
1	**FIRE MASTER S.R.L.**	2.631.200-
2	**EXTINTORES YANES S.R.L.**	3.307.500-
3	**DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel**	4.300.000-

La oferta de la empresa; **FIRE MASTER S.R.L.**, es la evaluada provisoriamente como la más baja.

Cumplimiento de los Criterios para la Evaluación y Comparación de las Ofertas:
CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	FIRE MASTER S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	X	
Fotocopia de Cédula	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible] Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

EXPERIENCIA

Experiencia	FIRE MASTER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado.	X	

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES, EN BASE A LAS PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,

Verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Nombre de la Empresa	Representantes Legales y/o Socios	C.I.N°	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
FIRE MASTER S.R.L.	Ana Maria Troncoso López	4.776.255	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
	Máxima Stlela González Becker	281.542		
	Daniela Antonia Troncoso López	1.752.229		
	Marco Troncoso	1.477.586		

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que la empresa **FIRE MASTER S.R.L.** demuestra la capacidad y experiencia suficiente para la provisión de los Bienes objeto del presente llamado.

Tabla de los Precios Totales de la Oferta más baja.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

La oferta de la empresa; **FIRE MASTER S.R.L.**, es la evaluada como la más baja.

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible] Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Tabla Comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa:

> **FIRE MASTER S.R.L.,** por un monto total de Gs. 2.631.200 (Guaraníes Dos Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Doscientos). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

La empresa recomendada para la adjudicación indicada más arriba ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más baja, con referencia al llamado a **Contratación Directa ID N° 386.222 Recarga de Extintores** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.
Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jiménez	**Lic. Moisés Insfrán**	**Lic. María Elena Dávalos**
Miembro del Comité	**Miembro del Comité**	**Miembro del Comité**

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINTORES YANES S.R.L.	DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
5	1	Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2
TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FIRE MASTER S.R.L.				EXTINTORES YANES S.R.L.				DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	Fire Masters	Pya	26.400	2.191.200	Fire Masters	Pya	30.000	2.490.000	MC	Pya	40.000	3.320.000
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	Fire Masters	Pya	39.600	118.800	Fire Masters	Pya	45.000	135.000	MC	Pya	60.000	180.000
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	Fire Masters	Pya	66.000	198.000	Fire Masters	Pya	75.000	225.000	MC	Pya	100.000	300.000
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	Fire Masters	Pya	56.500	56.500	Fire Masters	Pya	77.500	77.500	MC	Pya	100.000	100.000
		Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	Fire Masters	Pya	66.700	66.700	Fire Masters	Pya	380.000	380.000	MC	Pya	400.000	400.000
			TOTALES				**2.631.200**				**3.307.500**				**4.300.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
VITAM IMPENDERE VERO
Comité de Evaluación de Ofertas
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Yusfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 3
PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FIRE MASTER S.R.L.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	Fire Masters	Pya	26.400	2.191.200
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	Fire Masters	Pya	39.600	118.800
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	Fire Masters	Pya	66.000	198.000
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	Fire Masters	Pya	56.500	56.500
		Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	Fire Masters	Pya	66.700	66.700
			TOTALES				**2.631.200**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Beafrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	26.400	38.800	-31,96
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	39.600	58.200	-31,96
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	66.000	97.000	-31,96
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	56.500	103.333	-45,32
		Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	66.700	462.533	-85,58

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Insfrán
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. María Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas